

Canelones, 1º de octubre de 2010.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno y Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 53/05 Entrada 12223/10
Se designa por Resolución N° 116P/2010D, al señor Edil Ricardo García para integrar la Comisión Permanente N° 11.

Carpeta N° 5888/10 Entrada N° 11995/10
Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: "Aplicación de la Ley de Descentralización".

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 12415/10
Intendencia Municipal remite información solicitada mediante Oficio de Comisiones N° 110/09 de esta Junta Departamental, respecto a integración actual de las Junta Locales y su registro de asistencias.

Carpeta N° 53/05 Entrada N° 11817/10
Señor Edil Errol Gonella se refirió en Sala al tema: "Cuestionamiento a la Ley de Descentralización recientemente aprobada".

2.- Regístrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General
MS.